

ACTA N° 096 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019

Siendo las 10:08 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Encargada Adulto Mayor y Jefa de Gabinete; Sr. Víctor Epulef Llancaman, Asesor del Sr. Alcalde; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director Seguridad Pública; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud; Walter Saavedra Valenzuela, Jefe Finanza Departamento Salud (s).

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 095 DE FECHA 18.07.2019.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y aprobación Ordenanza Ambiental Municipal.
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17/2019 Departamento de Salud Municipal.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 095 DE FECHA 18.07.2019.

- Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 095 de fecha 18 de Julio de 2019.

- * Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta N° 095 de 2019.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 095 de 2019.
- * Concejal Sr. Lizama, solo alguno errores de tipeo, aprueba el Acta N° 095 de 2019.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 095 de 2019.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 095 de 2019.



* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría porque esté el presidente titular presidiendo el concejo, aprueba el Acta N° 095 de 2019.

- Sr. Presidente, también agradece al Concejal Pantoja por haber presidido el Concejo durante su ausencia. Se abstiene con respecto a la aprobación del acta, ya que no estuvo presente en la sesión anterior por encontrarse con Licencia Médica.

Con ello habiendo quórum y por seis votos a favor y una abstención se adopta el: *Acuerdo N° 449 de este periodo que, Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 094 de fecha 09 de Julio del año 2019, con las observaciones antes señaladas.*

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 22 de Julio de 2019, de la Cooperativa Campesina Faja Maisan Ltda., debido a la complicada situación que atraviesa la organización, se han visto en la obligación de arrendar las dependencias, por lo tanto están en proceso de renovación de las patentes comerciales, pero se encontraron con el inconveniente que la resolución sanitaria corresponde al año 1979, por tanto, para renovar los permisos deben regularizar completamente el sistema de alcantarillado, fosas y drenajes, de acuerdo al reglamento vigente.

En estos momento se encuentran en el proceso de ejecución de los trabajos y de regularización con la Seremi de Salud, y que debido a esto no podemos realizar el cambio de razón social, y por encontrarse en el límite del plazo se solicita una prórroga y el resguardo de las siguientes patentes por un plazo de 60 días.

Mini Mercado de Bebidas Alcohólicas	Rol Placa	400022
Mini Mercado	Rol Plaza	200360
Estación de Servicio	Rol Placa	200050

2.2.- Carta de fecha 18 de julio de 2019, de la Sra. Gloria Irene Marin Lepillán, R.U.N 12.198.126-1, con la finalidad de contar que se encuentra estudiando los días sábados en modalidad flexible con la empresa Valle Verde. Cuando llevaba más de la mitad del año y teniendo una asistencia a clases de 100%, buenas notas, se les informó que no podrían continuar con las clases debido a un error en los documentos entregados a principio de año. Estos documentos corresponden a fotocopias de carnet, certificado de estudios y firmas que según estaban mal hechas.

Debe enfatizar que no pretende perder sus estudios porque es una persona esforzada y con ganas de superarse, su meta es poder contar con un certificado de educación media completa y esta situación claramente le está perjudicando tremendamente. En ese proceso estaban cursando séptimo y octavo, ya que es asesora de hogar de lunes a viernes.

Con todo esto, solicita el apoyo de las autoridades comunales y exige reunirse al menos con el Director de la Empresa, ya que el día que informo esta situación lo hizo mediante la secretaria y sin mayores explicaciones. Junto a esto exige una fiscalización a esta empresa, ya que los aspectos legales a su parecer no están del todo claros.

2.3.- Carta de fecha julio de 2017, de la Sra. Patricia Beatriz Amulef Curiqueo, junto con saludar a todos los presentes, que le apoyaron en este momento donde mi familia no está pasando por una buena situación desde el 21 de mayo, donde mi hijo le ocurrió un accidente que lo dejó en cuidados intensivos, además económicamente no me encontraba bien ni para pagar la locomoción, ni para comprar medicamentos, en donde solicite el transporte de un Uber y que me diera la boleta o vale para justificar el dinero que se me había entregado en la municipalidad, este se negó, situación que me parece



una injusticia, más de un ex alcalde don Pedro Lizama, que se niegue a algo que se le pagó. Me parece injusto que se aproveche de una situación ajena. Ahora no sé qué hacer, debo justificar el dinero o debo devolver el dinero, esto me tiene mal, ya que no cuento con los recursos, soy madre soltera y debido al accidente de mi hijo he tenido gastos extras, por eso tuve que pedir ayuda a nuestro alcalde don Jorge Jaramillo Hott que sacó de su bolsillo, en forma personal y como ciudadano la ayudó con dinero de su bolsillo para sus gastos, por lo que está muy agradecida y de la gente de la municipalidad, gracias a las personas que estuvieron apoyándola.

2.4.- Carta de fecha julio de 2019, del Ballet Folclórico Municipal de Pitrufrquén, Rut. 65.166.473-K, con Dirección en Silvia Sanhueza N° 1145, en el cual participan 24 jóvenes, todos dedicados hace dos años al Ballet Folclórico.

El motivo de la presente es para solicitar el apoyo para la agrupación en lo que respecta el traslado total de los jóvenes (24) ya sea con el bus municipal o una subvención de este, para el arriendo de la locomoción particular y asistir al Encuentro Internacional del Folklore en la República de Argentina "Allen Es Pera" en la comuna de Neuquén, el 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2019.

Como jóvenes nos sentimos sumamente comprometido con el desarrollo y difusión de nuestras tradiciones y costumbres típicas de la idiosincrasia de nuestro país, a través de la danza siendo exponentes activos dentro de la comuna.

Análisis de la Correspondencia.

- Sr. Presidente, comienza por la última carta del Ballet Folklórico, que en primer instancia estaba un poco complicado porque en esa misma fecha está la actividad de presupuestos participativos, sin embargo, se hicieron algunas gestiones y modificaciones, y ahora el ballet si podrá contar con el bus para ir a su gira.

- En el tema de las patentes solicita al Encargado de Rentas y Patentes ver esa situación.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, señala que esto es a raíz del Informe N° 04.2019 de la Renovación de las Patentes de Alcoholes 2° Semestre, donde hay dos contribuyentes en estado de espera, ahora llego el oficio de la Cooperativa Faja Maisan, ellos están solicitando prorroga, ellos hicieron cambio de razón social, la Cooperativa es una patente ilimitada. La otra Patente corresponde a un ciudadano que ya no está don Pedro Caniullan Q.E.P.D, pero uno de sus hijos quiere seguir con el rubro, pero entiende que él no ha ingresado ningún tipo de correspondencia, y solicita alguna consideración para no perder la patente, se ha hecho en otras ocasiones donde se ha permitido pagar patentes pero sin funcionamiento hasta que se regularice la situación.

- Sr. Presidente, por su parte, conoce el rol fundamental que cumple la Cooperativa Faja Maisan, por lo tanto, si del punto de vista legal se puede autorizar la prorroga que están solicitando de 60 días, no habría problema en autorizar, pero tiene entendido que el 31 de este mes el tema se tiene que zanjar, quizás don Claudio Bustos, Director de Control pueda aclarar la situación desde el punto de vista legal.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, en cuanto a la carta de la Cooperativa Faja Maisan la solución es mucho más fácil, que la misma Cooperativa cancele la patente, así no tendrían que esperar más tiempo y sería un tema económico que tendrían que zanjar con quien va arrendar la patente el semestre completo, después tienen tiempo para regularizar.



- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, señala que si no hay un problema de requisito para el funcionamiento de la patente según lo establecido en la ley de alcoholes N° 19.925, no hay problemas para que renueven la patente, el problema de sucesión no es óbice para renovar la patente, ese es un problema privado, el único problema serio es que la patente debe estar pagada al 31 de julio del presente año.

- Sr. Presidente, entonces pagando las patentes respectivas podría solucionarse el problema, entregándoles un plazo para que puedan regularizar.

* Concejal Sr. Marican, iba a señalar algo similar a lo que señaló el Secretario Municipal, teniendo en cuenta que una de las condiciones es el pago de la patente, mas hoy considerando que llegó un documento formal, donde ellos solicitan tanto a la Administración como al Concejo Municipal, dar las facilidades para poder regularizar su situación, tema que le llama la atención porque es una patente antigua. Por lo tanto, no tiene ningún problema en que se pueda hacer el pago de la patente y dar el plazo pertinente para que ellos puedan regularizar.

* Concejal Sr. Salazar, en el tema específico de la Cooperativa Faja Maisan, hay que darle el plazo suficiente, tomar la modalidad que señala el Secretario Municipal y Ministro de fe, y quizás poder acercarse al otro contribuyente que esta con problemas ya que si o si tiene que pagar antes del 31 de julio, que el Encargado de Rentas y Patentes pueda dar asesoría y facilidad porque quizás carece de información, para que no caduque su patente.

* Concejal Sr. Ibarra, hay que dar todas las facilidades a este contribuyente y a todos los contribuyentes que tengan algún problema al momento de renovar sus patentes, porque hay que asesorar y contribuir para que ellos puedan seguir creciendo, estuvo hablando con el Hijo de don Pedro Caniullan Q.E.P.D y va a hacer llegar una carta durante esta semana solicitando una prórroga, conoce al Contribuyente, son de su barrio, del barrio del concejal Pantoja y Concejal Lizama, y va a conversar con él para que regularice rápidamente.

* Concejal Sr. Lizama, se adhiere a las palabras del Concejal Ibarra y también señala que afortunadamente el Encargado de Rentas y Patentes, don Adrián Ferrada, ha asesorado muy bien a estos contribuyentes, para que no se diga lo contrario, lo demás está todo dicho, existe la voluntad, la semana pasada se aprobaron las patentes con la observación de dar las facilidades a los contribuyentes que no cumplen. En el caso del hijo de don Pedro Caniullan Q.E.P.D, se encuentra en litigio, tramites de posesión efectiva, regularizando, lamentablemente no alcanzo ingresar con antelación una carta, ellos también van ingresar un documentos solicitando una prórroga, está la voluntad, espera que lleguen los antecedentes, está el compromiso, don Hernán Caniullan tiene los recursos y está en condiciones de pagar su patente, pero no sabe el grado de dificultad, porque la patente está a nombre de un fallecido, tiene que ser con la posesión efectiva.

* Concejal Sr. Pantoja, se suma a los comentarios de los colegas que los antecedieron, la voluntad y disposición de este concejo de apoyar y respaldar a cada uno de los contribuyentes, vecinos y ciudadanos en distintos ámbitos, y este no es un ámbito ajeno, por su parte toda su voluntad para que se puedan solucionar los temas, a través de Rentas y Patentes buscar la solución para los contribuyentes y así no tener inconveniente a la hora de renovar sus patentes.

* Concejal Sr. Oliva, ha sido siempre la voluntad de esta administración y concejo dar todas las facilidades a los contribuyentes, cuentan con toda su voluntad para otorgar la prórroga, saluda a los amigos de la Cooperativa Faja Maisan.

- Sr. Presidente, manifiesta que se darán las facilidades necesarias para que ambos contribuyentes puedan desarrollar su actividad, haciendo los pagos respectivos antes del 31 de julio y después también tendrá las facilidades necesarias para regularizar.



- Continúa Sr. Presidente, dice que en cuanto a lo sucedió a la Sra. Patricia Amulef Curiqueo, su hijo fue atropellado, se le tuvo que hacer un injerto, es una familia vulnerable, y lamentar lo que trasmite la Sra. Patricia de no poder respaldar el gasto que realizó al trasladarse en uber con don Pedro Lizama, y le solicita al Concejal Lizama, le pueda solicitar a su hermano algún comprobante para que la Sra. Patricia pueda rendir el gasto a la Municipalidad, evidentemente se le ayudo como municipalidad y personalmente, sin embargo, es importante transmitir que se hace una actividad que no es legal, se le ha solicitado al Ministerio de Transporte las fiscalizaciones correspondientes y donde los taxistas también reclaman y solicitan tal fiscalización a todos los ubers.

* Concejal Sr. Ibarra, respecto al tema, señala que le pasa también a los concejales cuando salen a capacitación ya que ni los taxis establecidos dan boleta o comprobantes, cree que en este caso se debería hacer un comprobante notarial porque es un rubro que no existe.

* Concejal Sr. Lizama, deja claro que no le corresponde defender en esta situación a su hermano, pero no puede dejar de mencionar la mala intención que hay en esta situación, no es novedad que el Alcalde llegue a Concejo con este tipo de documento a la mesa, con el afán de denostar y desprestigiar a las personas, sacando beneficios provechosos, desconoce la situación y le sorprende. Pero quienes conocen a la familia Lizama, saben que somos personas con valores de cuna, valores cristianos y jamás han tenido la intención de perjudicar a nadie, pero ahora, si hay devolverle el dinero a la Sra. Patricia Amulef, para no causarle daño, se compromete personalmente a devolver todos los recursos, con tal del limpiar la imagen de la familia y de su hermano, porque aquí el afán es desprestigiar a la familia. Cuando se menciona la legalidad, todos saben que los uber no están legalizados y además como señaló su colega, ningún taxi cuenta con un comprobante para rendir, lo han vivido cuando salen afuera y deben rendir los recursos, no todos cuentan con comprobantes legales, y los otros solo dan un boucher que tampoco sirve.

- Sr. Presidente, aclarar que aquí no hay ningún afán de desprestigio, ni nada de eso, aquí hay una ciudadana que necesita resolver su situación, si alguien piensa que el uber es una actividad legal y que lo hacen todos, está absolutamente equivocado, es ilegal en este país y en la comuna, además recordar que fue este mismo concejo, no este año, si no cuando recién asumieron, donde los taxistas enviaron carta al concejo municipal manifestando su malestar y solicitando intervenir en los vehículos que estaban trabajando de forma ilegal y que perjudicaban su labor, entonces ahora no se puede borrar con el codo lo que se escribió con la mano, no por algo el Ministerio de Transporte ha estado fiscalizando en la comuna este tipo de transporte. Y los taxistas si cuentan con sus vales cuando se requiere o gran parte de ellos, le parece justo que se devuelva los recursos a la Señora Patricia Amulef.

* Concejal Sr. Pantoja uno de los documentos de importancia es la carta del Ballet Folklórico que no pueden dejar pasar la oportunidad de agradecer que se tomen las medidas necesarias para que estos jóvenes puedan viajar a Argentina sin ningún inconveniente, si esto se tuviese que sancionar de parte del Concejo, que cuenten con todo su apoyo para que puedan viajar y se les pueda facilitar el bus municipal, porque para eso fue adquirido, además que se trata de un taller municipal.

* En cuanto la carta de la Sra. Patricia Amulef, lamenta que ocurran este tipo de situaciones, aquí coincidentemente es el hermano del Concejal Lizama quien está involucrado, no solo él tiene este problema si no que otros feudos empresarios del transporte ilegal, a los taxistas se les exige innumerable requerimientos para que puedan



funcionar, y lamentablemente los llamados uber transitan a libre disposición por las calles de la comuna sin ningún requerimiento, entonces hace un llamado y espera que no se sienta atacado el concejal Lizama, es un llamado a todos los que trabajan de manera ilegal, a regularizar, formalizar o que se fiscalice de forma más exhaustiva a través del Ministerio de Transporte.

- Sr. Presidente, respecto de la carta denuncia sobre la Empresa Valle Verde, encuentra que es una situación grave, complicada y se compromete hacer una investigación al respecto, esta empresa lleva años trabajando en Pitrufquén, pero esto le crea cierta suspicacia, no vaya ser que otras personas estén pasando por la misma situación, le parece una situación compleja y grave que se va investigar.

* Concejal Sr. Salazar, compartir con el Alcalde sus palabras, esta empresa Valle Verde lleva años trabajando en la comuna y no puede a mitad de año decir que las personas no podrán seguir estudiando porque se perdieron algunos documentos, esta empresa no trabaja ad honorem, es el Estado quien le paga.

* Respecto de la denuncia al Sr. Pedro Lizama, su hermano se compromete a cancelar la deuda a la afectada, le parece bien que responda a una situación ilegal.

* Apoyar y respaldar al Ballet Folklórico, que les vaya muy bien.

* Concejal Sr. Ibarra, comenzando por el tema de los uber que circulan en Pitrufquén, pero que hay que ponerse en el lugar de ellos, conversar y llegar a una asesoría, porque en Pitrufquén se carece de colectivos especialmente al sector Ultra estación, se podría conversar con ellos para que legalicen y para que no perjudique al establecido.

* Respecto a Valle Verde, es una empresa consultora que viene trabajando hace varios años que tiene que estar bajo el alero de un colegio o liceo, entonces habría que ver que colegio está trabajando con ellos y ver dónde está la traba.

* Respecto al ballet Folklórico, señala que se trata de un ballet municipal y la municipalidad se comprometió con ellos a estar en las buenas y en las malas, sin celos políticos, porque por pasillos se enteró que habían temas políticos, hay que ayudar a todos por igual.

- Sr. Presidente, señala que esta gestión ayuda a todos por igual, en esto no hay temas políticos, son otras personas que ofrecen ayuda y después no cumplen y que andan en campaña, el único problema que había era que esa fecha estaba programado la actividad de Presupuestos participativos, converso con su equipo el día de ayer y se logró solucionar, es por eso que ahora ellos podrán contar con el bus municipal, además tienen bastante interés que el ballet vaya avanzando, así como el taller de cueca, y otros talleres, ya que siempre están dispuestos a apoyar a las organizaciones.

* Concejal Sr. Oliva, respecto la Empresa Valle Verde, le extraña que haya ocurrido este hecho, esta empresa hace como 6 años que trabaja en la comuna, piensa que se trata de un caso fortuito que hay que investigar. Este empresa Valle Verde no está al alero de la municipalidad, le corresponde al Ministerio de Educación, la municipalidad solo le facilito un espacio en la ex Escuela Sendero del Alba, solicita hablar con el Director para saber que sucede con esta situación y espera no hayan más casos con el mismo problema.

* En cuanto a la carta de la Sra. Patricia Amulef, los uber es un tema nacional, es un vacío legal, que afecta también a la comuna, personalmente utiliza mucho taxi, conoce la molestia que tienen ellos y se entiende, pero invita al Alcalde a una mesa de trabajo con las empresas de radio taxi, porque también hay reclamos de la gente, cuando hay partidos de futbol importantes, la gente llama a la empresa de radio-taxi y estos no están trabajando, no están disponibles, además los vecinos de las villa Eugenio Tuma, Unión y Esfuerzo pagan \$ 1.500 por el servicio de taxi y no puede ser que transportarse en la comuna sea más caro que ir a Temuco.



* Respecto a la Carta del Ballet Folklórico Pitrufrquén, agradecer a la administración que le preste el bus municipal es muy importante para ellos, son relativamente nuevos, y están haciendo un aporte importante a la cultura, sabe que representarán muy bien la comuna en Argentina.

* Concejal Sr. Lizama, señala una observación, cuando comenzó el análisis de la correspondencia no partieron en orden, no se opinó en los cuatro documentos leídos en correspondencia, no se refiero respecto a la Empresa Valle Verde y Ballet Folklórico.

* Este Ballet Folklórico es nuevo, y si no tiene el apoyo de la municipalidad, no entiende cómo se puede llamar Ballet Folklórico Municipal, si son municipales obviamente deben apoyar, se alegra que se haya dado solución para que puedan asistir al encuentro en Neuquén, Argentina, les desea el mayor de los éxitos.

* En el tema de la empresa Valle Verde, le solicita a la Comisión de Educación que trabaje en fiscalizar, que cumpla con su trabajo, ajeno a la investigación del Alcalde.

- Sr. Presidente, solo aclarar el asunto que la Municipalidad no está apoyando al Ballet Folklórico, es fácil tirar la piedra y después esconder la mano, las campañas aun no comienzan, que esto no se preste para temas políticos.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que ellos quieren escuchar a todos, no tienen que ver con los partidos políticos.

* Concejal Sr. Salazar, cuando el Sr. Lizama pide respetar su opinión y el profita, profita y profita, y estuvo 15 minutos hablando disparates, y dice que se debe hacer una reunión por la situación de la Empresa Valle Verde, pero el concejal no tiene idea que esta empresa la contrata el propio Ministerio de Educación y son ellos quienes deben fiscalizar.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que no se ha llevado un orden con el análisis de la correspondencia.

* Respecto a la Empresa Valle Verde, ya se señaló que se hará una investigación y solicita tener pronto una respuesta sobre esa investigación.

* Respecto a la Carta de la Sra. Patricia Amulef, discrepa un poco, se tergiversa la información, su consulta es si esta carta venia dirigida al Concejo, sí o no?

- Sr. Presidente, responde que la carta no venía dirigida al Concejo, pero la señora Patricia Amulef solicitó que se leyera en el Concejo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, hay muchas cartas que vienen dirigidas al Concejo y no se traen, como la carta del Sr. Chanqueo, que ha solicitado muchas veces, solicita ser más criterioso con los documentos que se derivan a esta mesa.

* Por último se alegra enormemente por los muchachos y por lo que está haciendo hoy el Ballet Municipal de Pitrufrquén, partieron 8 personas, hoy son una tremenda organización, ha tenido la posibilidad de verlos y aplaudirlos por el compromiso de sus padres, los niños y un tremendo monitor, se alegra ver como las agrupaciones hoy salen adelante, desarrollando la cultura, hoy el Ballet con esta posibilidad de ir Neuquén, Argentina a entregar su arte, su danza, representando a Pitrufrquén. Les desea mucho éxito y bendiciones.

- Sr. Presidente, señala que gracias a esta gestión municipal todas estas organizaciones han crecido, así como la banda instrumental que estaba muerta, el taller de cueca, taller de danza y seguirán trabajando en su desarrollo y crecimiento.

Además señala que la Municipalidad no tiene responsabilidad en cuanto a la empresa Valle Verde, es el propio Ministerio de Educación que contrata y la Municipalidad solo facilita las dependencias municipales para el servicio a la comunidad, de igual modo, se oficiará a Ministerio de Educación solicitando información respecto de esta situación.



* Concejal Sr. Marican, es verdad que hoy hay muchos talleres, pero no solo por la gestión del alcalde, también es gracia a este Concejo que aprueba el presupuesto municipal, todos están comprometido, no solo el Alcalde.

- Sr. Presidente, señala que quien presenta y lleva las iniciativas al Concejo es el Alcalde.

- A continuación Sr. Presidente solicita autorización para generar una prórroga para la entrega de los Proyectos Presupuestos Participativos hasta el martes 30 de julio, a las 12:00 P.M.

* Sres. Concejales por unanimidad toman el *Acuerdo N° 450* de este periodo en el que se autoriza una prórroga para presentar los proyectos de los Presupuestos Participativos hasta las 14,00 horas del día martes 30 de julio del año en curso.-

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Lunes 22 de julio

- Desde hoy comienzan los trabajos voluntarios en Convenio con la Universidad la Mayor, destaca en esto, el rol del Concejal Salazar uno de los propulsores de este convenio, destacar el rol de Luis Aliaga que trabaja con la universidad, estarán desde 23 hasta 26 de julio, 100 estudiantes de la Universidad Mayor de todo Chile, con prestaciones en ámbito de la salud, medicina, enfermería, kinesiología, fonoaudiología, obstetricia, ginecología, terapia ocupacional, odontología, nutrición, visitas domiciliarias, medicina veterinaria, atención a casos vulnerables, paralelamente se generara audiometría, psicología, focalizada a personas mayores de 60 años, además de la lista de espera del Cesfam y Cecosf, con operativos el martes 23 de julio en Filoco, mañana miércoles 24 de julio en Puraquina Bajo, el jueves 25 de julio en ultra estación Villa Unión y Esfuerzo 1 y el vienes 26 de julio en el gimnasio ultra estación. Van a trabajar en arreglos de viviendas, arreglos de veredas, por ejemplo en callejón Salvo. Agradece a la Universidad Mayor por este convenio y al Concejal Salazar por la gestión.

- Por otra parte, comenta que esta Administración se adjudica 4 proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), por un monto de 231 millones de pesos, que fueron aprobados por el Consejo Regional, los cuales son:

- Instalación Luminarias Solares Led, camino Chada Loica, por un monto de más de \$ 59 millones pesos.

- Construcción Ciclo vía Sector Los Galpones, por un monto de más de 52 millones de pesos.

- Reposición de Aceras Peatonales en diversos sectores, por un monto cercano a los 60 millones de pesos, y

- Construcción de la Estación Médico Rural de Carilafquen, por un monto cercano a los 60 millones de pesos. Este último proyecto se logró insertar a pesar que estaba con algunas observaciones.

Agradece al Presidente del Consejo Regional Sr. Bernardo Beltrán, en esta nueva forma de trabajo con este municipio y en forma especial a la consejera Ana María Soto por su apoyo. Felicita a todos los funcionarios de la Secpla, para todos los que señalaban que no había nada, que no se trabajaba, hoy estos logros son gracias al trabajo de los profesionales de la Secplan.



3.2.- Martes 23 de julio

- Se envía Oficio a Sr. Intendente donde se solicita, que como primera autoridad de la Región, pueda hacer seguimiento a la gestión del Seremi del MOP, Región de la Araucanía y a su vez instruir una adecuada labor, ante la ineficacia e ineficiencia demostrada para con la comuna de Pitrufquén, por el Sr. Henry Leal, quien dirige este Servicio. Quien discrimina políticamente a nuestra comuna y no atiende las necesidades de los caminos de esta. Además se solicita apoyo para la intervención de la municipalidad en el arreglo de estos caminos.

- Lamentar profundamente la aprobación del Proyecto de Hidroeléctrica Pucón. Destacar al Intendente Regional Sr. Jorge Atton, por ser el único del Gobierno Regional que rechazó este proyecto, mientras las demás autoridades dieron su voto de aprobación, por su parte seguirá junto a las organizaciones y la gran mayoría de los ciudadanos de esta comuna para no permitir que se instale ninguna hidroeléctrica en Pitrufquén, del mismo modo con las piscicultoras, proyectos que lo único que buscan es el no cuidado del medio ambiente, seguir desprotegiendo nuestro patrimonio.

- Por último, comenta que están trabajando en un proyecto bastante interesante con la Universidad Autónoma, sostuvo una importante reunión con el Vicerrector junto a su equipo de trabajo, para echar a andar el mega proyecto que significará la remodelación completa con costanera en la isla municipal, desde que asumieron como gestión han estado trabajando en hermosearla, en el verano se llena, y la idea es potenciar aún más la isla municipal, convertirla en uno de los lugares más hermosos de la región.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 04.2019 de la Comisión de Medio Ambiente.

El día 22 de julio del año en curso, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la reunión de Comisión de Medio Ambiente, presidida por el Concejal Sr. Adrián Ibarra Valdebenito, con la precedencia de del concejal Integrante, Sr. Cesar Oliva Recabarren y el concejal invitado, Sr. José Lizama Díaz, los demás concejales invitados presentaron sus excusas, Sr. Martin Salazar Carvajal, Sr. Luis Marican Marican y Sr. Raúl Pantoja Seco, se contó con la presencia y asesoramiento de los profesionales, Sr. Ignacio Chesta Núñez Administrador Municipal, y los Profesionales de la Unidad de Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, Coordinador Unidad de Medio Ambiente; Srta. Daniela Barra Zambrano, Profesional Unidad de Medio Ambiente. Presentó sus excusas el profesional Sr. Erwin Dañin, de Obras Municipales.

TEMA A TRATAR

- Análisis nueva Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

El encargado de presentar y exponer dicho trabajo, fue el profesional Sr. Pablo Huaiquilao y complementado por la Profesional Srta. Daniela Barra Zambrano.

Se analizó artículo por artículo la presente Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, donde los concejales fueron dando sus opiniones y sugiriendo ideas.

Después de analizado cada artículo, se llega a la conclusión y se sugirió algunas pequeñas modificaciones, las cuales se presentaran por parte del Sr. Pablo Huaiquilao, en el Concejo Municipal del día 23 de julio de 2019, con esto, y esperando que dichas observaciones se integren a la ordenanza, estarían en condiciones de aprobar la nueva Ordenanza de Medio Ambiente, dejando abierta la posibilidad de realizar modificaciones a futuro.

Siendo los 13:55 horas, finaliza la reunión.



* Concejal Sr. Ibarra, señala que se analizó la ordenanza en varias reuniones desde principio de julio, esta fue la última, se analizó artículo por artículo, se dieron sugerencias que deberían estar plasmada en la ordenanza, con esto, estarían en condiciones de aprobar la ordenanza de medio ambiente.

- Coordinador comunal Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, señala que se han desarrollado tres reuniones de comisión para analizar esta ordenanza, lo han visto en extenso, se ha compartido la ordenanza con los distintos departamentos de la municipalidad, el día de ayer se llegó a un conceso, se sugirieron algunas modificaciones que le parecieron absolutamente pertinentes, basadas en el Art. 13, sin embargo la modificación se puso en el artículo 14 de la ordenanza.

- Se agrega en el Art. 14 "En este mismo sentido, queda expresamente prohibido el acopio, carga y descarga de productos forestales como metro ruma dentro del radio urbano". Esto por la problemática importante que se genera con el material en suspensión.

- En Art. 26 se incorpora la letra "k", que realiza la misma prohibición en el sentido de los ruidos en el radio urbano, que dice "Toda actividad de acopio forestal, carga y descarga de metro ruma u otra unidad de volumen forestal dentro del radio urbano".

- En Art. 53 se reduce de 12 horas a 4 horas sacar "La colocación de los receptáculos que contiene los residuos en la acera, junto al borde de la calzada o en lugar que el municipio señale, **no podrá realizarse antes de 4 horas previas al paso del camión recolector.** Una vez vaciados los receptáculos, se proceda al retiro de estos al interior del inmueble".

- En el Art. 61 se reemplaza la fecha de excepción del pago de derechos, antes era del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, se modifica "**El beneficio tendrá una vigencia de dos años, contados desde el momento en que se otorga el beneficio, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten.**

- En el Art. 62 se modifica "**Los establecimientos educacionales de la Comuna podrán quedar excluidos del pago por derechos municipales de aseo, estipulados en el Art. 55, siempre y cuando presente a la Municipalidad un proyecto integral de reciclaje y reducción de residuos sólidos domiciliarios o asimilables y este sea ejecutado durante todo el año escolar.** El Municipio tendrá facultad de monitorear, la puesta en marcha y ejecución del proyecto de reciclaje en cada uno de los establecimientos adscritos a esta iniciativa".

- Y en el Art. 78, una observación que se realizó constantemente respecto a "todo proyecto de escombrera que se quiera desarrollar en la comuna". Se mencionan las exigencias a cumplir para este tipo de proyecto.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que iniciaron trabajando como comisión la ordenanza de residuos y escombros y terminaron trabajando la ordenanza de medio ambiente, esta última considera la escombrera, pero de igual manera se debería trabajar en una ordenanza especial de escombrera.

* Concejal Sr. Oliva, como integrante de la comisión de medio ambiente estuvo participando de las reuniones y es muy importante y aprovechando los medios de comunicación que los ciudadanos se interioricen de esta ordenanza municipal, el teléfono de la oficina de Medio Ambiente es 452757000. Agradece el trabajo de esta unidad y el trabajo de la comisión.

* Concejal Sr. Lizama, cuando en las comunas se comienza a crecer hay que establecer normas por ley, anoche se dio el trabajo de leer y analizar en su casa con su familia este tema, en esta ordenanza vienen muchas responsabilidades para los ciudadanos, sanciones para quienes no cumplen, en la reunión se preguntaba por los talleres mecánicos instalados en la comuna que emiten ruidos molestos, y lo que más se solicito



fue la difusión, Pablo y Daniela ya han trabajado con las unidades educativas, Juntas de Vecinos, pero también hay que trabajar con los vecinos, para que no se vayan a sorprender cuando los notifiquen por dejar áridos en las veredas, la gente está acostumbrada a dejar todo en la vereda y por años, al final la municipalidad tiene que ir a retirar esos áridos, el acopio y corte de leña donde la gente sobre todo en las villas que no tienen espacios para entrar su leña, las personas que se dedican a cortar leña, con motosierra, bancos, también tienen horarios establecidos. Sugiere crear capsulas dando a conocer esta ordenanza y otras ordenanzas como la del cementerio.

En otro tema, la gente está convencida que la municipalidad tiene que mantener los frontis de sus casas, el corte de pasto, lo que no corresponde, porque la ley establece que la responsabilidad de mantener el frontis de cada propiedad, es del propietario o quien habite el inmueble, hay una serie de restricciones que la gente se va a sorprender, lo más importante que con esta ordenanza es que se podrá erradicar los talleres mecánicos instalados en la vía pública, que hacen cambio de aceite, mantienen vehículos, dejan choqueado vehículos por días, y no se puede estacionar, ni pasar, el caso más complicado es del Sr. Agüero, donde todas las administraciones le han dado facilidades, pero es un riesgo inminente para los ciudadanos que transitan por ese sector. Todo eso se norma con esta ordenanza, teniendo la facultad de exigir, de ordenar de multar, obviamente debe tener una marcha blanca de 6 a 12 meses para que la gente no se sorprenda cuando sean notificados, no le queda más que agradecer el trabajo de los colegas y funcionarios que han trabajado en esta ordenanza, Finanzas, Obras, Secplan, Medio Ambiente.

* Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo en hacer una Ordenanza de Medio Ambiente para ordenar la casa, participo de algunas reuniones donde realizo observaciones, ayer no pudo participar de la reunión, pero dentro de esas observaciones y respecto del horario para trozar o cortar leña dentro de un horario y días hábiles, entiende que días hábiles es de lunes a viernes, pero resulta que mucha gente aprovecha de hacer estos trabajos el fin de semana o el día domingo, la idea es no exigirle tanto a las personas desde el inicio, la idea es un poco flexible, con otra ordenanza ya pasó que la gente se sintió incomoda, esta ordenanza hay que hacerla regir de a poco y que no afecte de inmediato a los ciudadanos, propone dar otra vuelta a esta ordenanza y aprobar en el próximo concejo.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece a esta administración que exista la preocupación respecto a las ordenanzas municipales y la importancia que estas tienen, si no se llevan a cabo se van atrasando como comuna, las ordenanzas son fundamentales, agradece que se haya creado esta ordenanza de medio ambiente, pero si dejar claro, que si hacen ordenanzas municipales en la comuna son para cumplirlas, si van estar guardadas debajo de un cajón no sirve absolutamente de nada, será muy enfático y coincide con el concejal Lizama que esta ordenanza debe comenzar a regir con un plan piloto para que la gente vaya ambientándose y tomando conocimiento, porque efectivamente en la comuna hay problemas graves, lamenta pero también ahora se hizo mención al taller del Sr. Agüero el León Gallo Norte en plena curva, se produce un punto ciego donde están los vehículos estacionados, este tema se solucionaría si esta ordenanza se cumple a cabalidad, hay vecinos que tiene huertas en anté jardín, tienen leña en ante jardín, entiende que puedan ser medios de ingreso o recursos para esta familia, pero si le afecta al metro cuadrado del vecino tiene que ser notificado y regulado, felicita a la comisión y a todos los funcionarios que han estado detrás de esta ordenanza, porque no es un trabajo fácil.

- Sr. Presidente, señala que es cierto la situación de los talleres, no solo del Sr. Agüero, lo que sucede en esa arteria no es culpa solo del taller, es también por haber autorizado



la construcción de la fábrica de cecinas que no permite una buena visibilidad, lo que le interesa y comparte con el concejal Salazar y Pantoja, no pueden llegar con el garrote y darle con todo, efectivamente tienen que ordenar, pero también hay que educar, crear cultura en los vecinos, comparte que esta ordenanza tiene que tener un tiempo de educación para los vecinos, ya que no es una ordenanza para perseguir a la gente. Lo que si le interesa mucho es de dejar exento de pago de basura al 60% más vulnerable de la población, esto le genera confusión, que en la ordenanza se hable de puntaje, cuando las comunas se rigen con porcentaje del Registro Social de Hogares.

* Concejal Sr. Ibarra, al parecer se rige por avalúo fiscal de la propiedad.

- Sr. Presidente, en eso discrepa un poco y se lo dije a la Unidad Ambiental, porque muchas de las viviendas con el nuevo avalúo fiscal subieron de precio, a las familias que siguen siendo vulnerables, y como subieron de precio, la municipalidad tiene la obligación de cobrarles el derecho de retiro de basura, y es a la gente que jamás se les cobró, generando un problema social tremendo y mucha gente ha venido a conversar con él respecto esta situación, y por eso con esta ordenanza se busca dejar al menos el 60% más vulnerable exento de pago.

* Concejal Sr. Ibarra, ese tema lo conversaron, se consultó y esa fue la respuesta, no son expertos en el tema, los concejales no hicieron la ordenanza, solo la supervisaron.

- Sr. Presidente, señala que lo conversó con los profesionales de la Unidad Ambiental, entonces exige que esto se incluya en la ordenanza.

- Coordinador Medio Ambiental, Sr. Pablo Huaiquilao, señala que lo conversaron con Rentas y Patentes y con el Área Social, y ellos incorporaron estos artículos. Lo conversará nuevamente.

- Sr. Presidente, solicita que se incorpore a esta nueva ordenanza que el 60% más vulnerable quede exento de pago.

- Coordinador Medio Ambiental, Sr. Pablo Huaiquilao, respecto de la observación del Concejal Salazar está incorporado en el Art. 19, sobre la prohibición en los trabajos que generen ruidos dentro del radio urbano como (picar o cortar leña) está incorporado en la ordenanza, incluido los domingos y efectivos a partir de las 12 horas.

* Concejal Sr. Lizama, esto ya lo trabajaron, ahora lo importante es echar andar esta ordenanza y como dice el dicho en el camino se arregla la carga, además están de acuerdo que habrá una marcha blanca y no cree que haya problema en que se pueda modificar. Pero también señalar que ahora todo el mundo se cree vulnerable, se les entrega casa sociales, las desarman y las construyen de nuevo, algunas parecen palacios, en este sentido, sin el afán de cuestionar la propuesta del Presidente, porque también está de acuerdo, hay adultos mayores, personas que tenían una buena situación, que trabajaron toda su vida, hoy están acogidos a retiro, sus pensiones no les permiten casi vivir, alcanzaron adquirir un bien raíz bien avaluado, y por el sistema legal, Rentas 2, hay que cobrarles, pero ellos pueden acreditar sus ingresos, su discapacidad, pero insiste que si hay gente que vulnera el sistema.

- Sr. Presidente, el problema es que el sistema es así, se regula a través del Sistema Social de Hogares, esté bien hecho o no, pasa por el Serviu, se supone que esto pasa por todos los filtros, el RSH a diferencia de la Ficha CAS se cruza con todos los sistemas, SII; Educación, Previsión Social, entonces malamente podrían cuestionar algo que el propio sistema valida, y en ese sentido, y a pesar que también tiene sus cuestionamientos con casas que se han entregado y hoy tienen un palacete, pero aun así, no pueden cambiar un sistema que ya está instalado, hay que hacer las cosas parejas, dejar establecido el 60% del RSH.



- Sr. Presidente, comparte en dejar el 60% de vulnerabilidad, porque hora se va a liberar el hospital que se retiraba la basura, y se va a abaratar costos con las grandes empresas como supermercado, está de acuerdo en dejar el 60% RSH.

* Concejal Sr. Marican, si bien es cierto es una propuesta nueva, sería parte de echarle una vuelta, cuando se dice terminar con injusticias, lamentablemente el RSH no refleja la realidad de las familias, muchas personas que se inscriben para vivienda que le parece insólito, totalmente de acuerdo en trabajar el tema de pago de la basura y como está inserto dentro de esta ordenanza sugiere poder verlo antes de aprobar. Comparte la propuesta del Alcalde pero hay que revisarla.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita ser respetuoso con el trabajo de la comisión, se está ahondado más allá de la ordenanza, los argumentos deben ser básicos, un argumento sencillo de respaldo a la ordenanza, o no respaldo, pero seguir dando vuelta le parece demasiado extenso, la idea del trabajo de la comisiones es para que esto se sancione, incorporando lo que manifiesta el Alcalde, incorporando un documento en la próxima sesión.

- Sr. Presidente, lamenta que la Unidad Ambiental no haya incorporado este punto que tanto les solicitó, entonces si no se puede aprobar la ordenanza en el próximo concejo o en un concejo extraordinario.

- Coordinador Medio Ambiental, Sr. Pablo Huaiquilao, lo que menciona el alcalde está considerado, es un tema de redacción técnica (en Art. 59 al Art. 61).

* Concejal Sr. Ibarra, señala que tenía la voluntad de aprobar, esta ordenanza se puede modificar e incorporar un nuevo artículo.

* Concejal Sr. Lizama, detrás de esto hay un trabajo de meses y por una yegua no se puede parar la trilla.

Entonces se somete a aprobación incorporando un nuevo artículo que señale que se dejara exento de pago de derechos de retiro domiciliario al 60% de la población más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, le preocupa la redacción, revisando la ordenanza dice que *podrán estar exento de pago, adultos mayores y discapacitados, en el Art. 7, habla del puntaje.*

- Sr. Presidente, hay que incorporar un punto más que diga que se dejara exento de pago de derechos de retiro domiciliario al 60% de la población más vulnerable.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, y lo otro que también hablaron sobre la validez de la ordenanza, se supone como es una ordenanza nueva, esta comienza a regir al mes siguiente que se publique en la página de la municipalidad, si se publica en julio, corre a contar de agosto, además se habló de un marcha blanca, en ese caso se tendría que integrar un artículo transitorio.

* Concejal Sr. Salazar, porque mejor no se hace una reunión extraordinaria para aclarar estos puntos.

- Sr. Presidente, dice que su idea es aprobar ahora, incorporando estos dos artículos nuevos. La marcha blanca y dejar exento de pago de derecho de retiro domiciliario al 60% más vulnerable.

* Concejal Sr. Marican, todo lo que se habla en este concejo es parte de una acta, por lo tanto respaldando el trabajo de la comisión, de los funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, quedándose con las últimas palabras del Presidente, de buscar la mejor forma de como redactar estos nuevos artículos, entendiendo la situación y dándole el respaldo a la ciudadanía, para agilizar el proceso, aprueba la Ordenanza de Medio Ambiente, con el compromiso de incorporar dos artículos uno artículo transitorio, y un artículo para



dejar exento de pago por derechos de retiro domiciliario al porcentaje más vulnerable de la comuna. (Queda a la espera de un respaldo).

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Ordenanza de Medio Ambiente, quedando el compromiso de incorporar los dos artículos antes mencionados.

* Concejal Sr. Lizama, se suma a las palabras del Colega Marican, comparte la sugerencia del Secretario y Ministro de fe, le parece bien incorporar estos dos artículos, valorando el trabajo realizado, aprueba Ordenanza de Medio Ambiente.

* Concejal Sr. Salazar, incorporando estos dos artículos aprueba la Ordenanza de Medio Ambiente.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 451** de este periodo, **que Aprueba la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, con la incorporación de los dos artículos ya mencionados.-**

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Ordenanza Ambiental Municipal.

- Se trató en el punto 4.1.-

- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión habiéndose cumplido el horario establecido en el reglamento de sala.

* Sres. Concejales autorizan.

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17/2019 Departamento de Salud Municipal.

- Encargado de Finanzas (s), Dpto. de Salud, Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

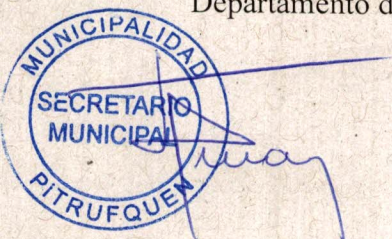
AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISMINUCI ON \$
115.05.03.000.0 00.000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	699.999	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCI ON \$
215.21.03.000.0 00.000	OTRAS REMUNERACIONES	699.999	

* Concejal Sr. Marican Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 017/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 017/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 017/2019 Departamento de Salud.



- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 017/2019 Departamento de Salud
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 017/2019 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 017/2019 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 017/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 452* de este periodo, *que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 017/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 699.999.-*

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* En primer término quiere referirse a la mantención y conservación de los Caminos Rurales de la comuna, donde hace bastante tiempo atrás usted como Alcalde solicitó un programa al Ministerio de Obras Públicas, respecto de los trabajos que tiene que hacer Vialidad y la Global en la comuna, lo cual siempre se manifestó que no había llegado esta información, y el Ministerio de Obras Públicas dice que los correos de la municipalidad les rebotan. En el Encuentro Regional de Concejales de la Araucanía le solicito al Seremi de Obras Públicas, que pudiera remitir esta información como corresponde, ya ha pasado un tiempo y esa información no le ha llegado. También solicita oficiar a Vialidad y a la Global porque los caminos que ellos atienden están en muy malas condiciones, no quiere decir que los caminos municipales sean un lujo, pero están en bastante mejores condiciones y con harta más precariedad en maquinarias que Vialidad.

* La Empresa de los contenedores de vidrio, Cristalería Toro, se encontró con uno de los camiones recolectores hace un par de días y le dicen que para ellos es muy difícil retirar en Pitrufoquén porque no hay una coordinación con la Unidad de Medio Ambiente o con el propio municipio, lo que no está escrito muchas veces se lo lleva el viento, por lo mismo solicita que a través de un oficio notificar a esta empresa o de una vez por todas hacer retiro de las campanas de vidrio como se había acordado en algún minuto. En la cancha del Alto y Eusebio Lillo siguen siendo focos de contaminación.

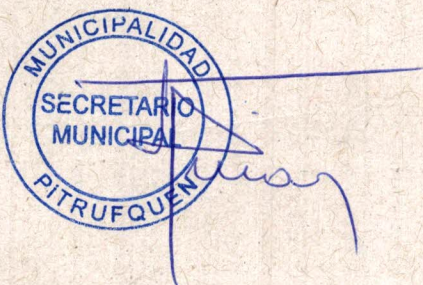
- Sr. Presidente, señala que la retiraran por parte de la Municipalidad, porque ya se ha enviado varios oficios y no han tenido respuesta.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, para solicitar el mejoramiento del camino Inoco a través del Departamento de Obras.

* Solicita una fiscalización exhaustiva en lo que significa los vehículos mal estacionados en el sector del Hospital, los vecinos de ese sector ni siquiera pueden salir de sus casas por los vehículos mal estacionados, la ordenanza municipal es muy clara respecto a los vehículos mal estacionados en un bien público como son las aceras y nadie hace nada.

* Pide oficiar una vez más a Vialidad por la mantención de los accesos Oriente y Poniente, es un tema solicitado por la gran mayoría de este concejo, los caminos se encuentran en pésimo estado hace bastantes años, solicita copia del oficio.

* Solicita un mejoramiento del acceso a la Villa Amuley Ruca, por calle Caupolicán.



7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* En verano se hacen las ferias costumbristas y una serie de actividades, pero en invierno se carece de aquello, habiendo buenos hoteles, cabañas, restaurantes, que no tienen el mismo flujo en invierno, crear seminarios, se cuenta con los espacios para albergar, de salud, de educación, para hospedar a los visitantes y así ocupar la gastronomía y hotelería, trabajar con la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y darle mayor crecimiento a la comuna.

* Siempre está pensando que se puede desarrollar, porque quiere a su comuna y la quiere ver bien, hoy hay muchas personas que hacen exquisitas tortas en la comuna, especialmente tortas alemanas, estuvo recientemente en la fiesta del chocolate en Pucón, y una vez dio la idea de crear la fiesta del Chocolate en Comuy, que tiene en su liceo la carrera de alimentación, y porque no hacer la fiesta de la torta y expongan todas las mujeres del rubro.

* Se está trabajando en el Programa Quiero Mi Barrio y los profesionales están llanos a participar con la ciudadanía, aportar, y en ese sentido sería importante trabajar con los vecinos de Villa Pumalal, Villa Inés de Suarez, Villa El Bosque, en herosear con material reciclado el sector de las antenas, transformar lo que hoy es un basural, en algo bonito, donde la misma gente lo cuidé, transformando lo que es casi es un vertedero, en un espacio público adecuado.

* Por último, felicitar a los funcionarios municipales en el tema de las emergencias, donde los Concejales es casi nada los que pueden aportar, pero si están llanos para aprobar algún presupuesto para trabajar en las emergencias, felicita a todos los funcionarios del comité de emergencia.

7.3.- Concejal Sr. Marican:

* Insistir como se comprometió, con el tema del arreglo de veredas en distintos sectores, en el concejo antepasado solicito un pequeño proyecto de unos pares de metros aledaño al gimnasio ultra estación, donde hoy existe una vereda, pero queda aún un espacio de 50 cm., pegado a la pandereta y la gente bota basura, si se pavimenta eso, la gente no tendrá espacio para ello, más aun considerando e insistiendo con las veredas de camino a Toltén y Eleuterio Ramírez principalmente.

* También se suma a lo que señala el Concejal Pantoja, de solicitar la reparación de camino a Toltén, tanto el sector oriente como poniente de la comuna y a su vez el camino que va a Chanco Poniente, que está en pésimas condiciones a la altura del taller mecánico del Sr. Venegas. Respecto de los mismo, da mucha rabia ver cómo la gente se toma el tiempo de ir a botar su basura en cualquier parte, todos tienen la obligación de fiscalizar, pero es muy difícil, es sorprendente encontrarse hasta con sillones en el paso nivel.

* Coincide plenamente de ver la posibilidad de cómo generar proyecto en calle León Gallo Sur, un proyecto visionario, porque primero el hospital no cuenta con estacionamiento, solo al interior que son de exclusividad para los vehículos de emergencia, pero el reparo de la gente, de los vecinos, a quienes entiende perfecto, porque ellos siempre se preocupaban de mantener sus prados y hoy esta convertido en un barrial, la gente se siente con el derecho de estacionarse en las aceras, y los propios vecinos quieren salir de su propiedad y no pueden salir porque están los vehículos atorados en sus frontis, en la aceras. Cree que existe la posibilidad que en esa franja se pueda hacer un estacionamiento amplio, en la siguiente arteria también, porque está el estadio, más aún luego se viene el Cefam y el Liceo de Ciencias y Humanidades.

* Insistir con un estacionamiento exclusivo para los personas con capacidades diferentes afuera del Banco Estado, para que estas personas puedan acceder fácilmente al banco.



* Le consultaban por los puntos de reciclaje, entiende que el día de ayer se hizo la difusión, pero el Liceo Monseñor no está incorporado, no sabe porque motivo.

- Sr. Presidente, dice que desconoce porque no está incorporado, pero si no está, se puede incorporar.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:

* Comienza con una solicitud de los vecinos que le han comunicado que hay un desnivel en calle Palazuelos con Pedro León Gallo Norte, un desnivel en una calle que es muy transitada y además está señalizada de acceso a la ruta Pitrufrquén - Villarrica, donde se han caído algunas personas, solicita ver la posibilidad de un proyecto para reparar.

* El mismo problema con la vereda en calle Bilbao entre 5 de Abril y Eusebio Lillo, los vecinos solicitan reparar.

* También los vecinos de Villa Eugenio Tuma, solicitan un reductor de velocidad en calle Caupolicán Calfuquir esquina Osvaldo Burgos, conductores irresponsables pasan a gran velocidad, además hay un jardín infantil.

* Como bien decía el colega Ibarra, ha sido un invierno lluvioso, y tiene la solicitud de una vecina Violeta Campos, de Villa Independencia, que este fin de semana con las lluvias estuvo el comité de emergencia trabajando y ella agradece a todos por la ayuda.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* En primer lugar, solicita el retiro de basura detrás del gimnasio ultra estación, hace menos de un mes se limpió, pero los vecinos piden que es realmente necesario instalar un letrero señalando la multa.

* En otro tema, manifiesta que llegó una invitación para participar de una gira técnico de pueblos mágicos en México, donde tienen la intención de asistir, desde el 21 de septiembre en adelante.

* Hay una carta denuncia por una situación del Liceo La Frontera de Comuy, por un alumno conocido en esta mesa José Quiñelen Solís, de la familia Quiñilen, sería importante que la administración municipal, educación y la administración del colegio vean la situación, porque en otra ocasión, él se victimizó, la intención era que la carta fuera leída en concejo, ingresada con fecha 11/07/2019.

* Se alegra por los proyectos PMU aprobados para Pitrufrquén, y para las 32 comunas de la región, estuvo haciendo seguimiento a estos PMU y la relación del Secplan y el Sectorialista de Temuco hay una descoordinación, porque el día que fue a consultar no había ningún proyecto elegible, y hoy de los cuatro proyectos, esta observado el proyecto "Construcción Estación Médico Rural Carilafquen", en corrección municipal, por lo tanto, hay mucho interés como manifestó de transparentar y trabajar de parte de todos los organismo de la región, solicitó poder hacer reuniones de comisión, de parte de las autoridades regionales no hay una mala intención.

- Sr. Presidente, solo transmitir al concejal que tiene esta preocupación, que le diga al Seremi de Obras Públicas si no hay una mínima malversión con esta comuna, porque no arregla los caminos de una buena vez, han sido ineficientes, indolentes, ni si quiera contesta los oficios, hoy oficiará al Intendente para que coloque orden a nivel regional, inclusive está solicitando audiencia con el Ministro de Obras Públicas porque ya es mucho, no es un tema de revanchismo político, de ser de izquierda, centro o derecha.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el tema de camino Toltén lo ha mencionado durante mucho tiempo, donde están las empresas externas contratistas de Aguas Araucanía, rompiendo pavimento, haciendo parches, sin reparar y eso no es culpa de Obras Públicas.



7.6.- Concejal Sr. Salazar:

* En primer lugar, agradece el reconocimiento y colaboración con la Universidad Mayor en conjunto con el Municipio, donde gran parte de comuna tanto la zona rural como urbana serán beneficiados los vecinos, agradecer a Silvana Fonseca y a su amigo Luis Aliaga que tuvieron la oportunidad de conversar en la Universidad Mayor, cuando el Alcalde estaba con licencia y autorizó que se realizara este convenio en beneficio de la gente de Pitrufoquén. Los visitó esta mañana donde están hospedados, son 12 carreras que están colaborando, más 120 estudiantes de la Universidad.

* Lo otro, es pedir ahora que ya viene mejor el tiempo, que se pueda pintar los cruces peatonales, donde están los colegios y lugares más conflictivos, siempre le reclaman por la intersección de León Gallo Norte cruce sector ultra estación.

* Valorar que el presidente y alcalde de este Concejo Municipal que esté en contra de las Centrales Hidroeléctricas, y quiere compartir que la Central Hidroeléctrica Los Aromos presento la tercera Adenda para seguir con su proyecto, hay que estar al tanto de esta información, obviamente van a luchar para que esta central no se construya en la comuna de Pitrufoquén.

* Agradecer por los cuatro proyectos que aprobó el Gobierno Regional, y lamentar que en esta mesa en un concejo anterior se haya dicho que esta administración no tenía ningún proyecto elegible.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,07 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL